I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

N° 2751 /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;

3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El acta de adquisición N°3692-140-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

5.- El decreto Alcaldicio N° 2446, de fecha 24.11.2011, que designa subrogante que indica;

6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134, de fecha 30.12.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Que; por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

D E C R E T O:

I. Adjudíquese la adquisición N°3692-140-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 9; **EDUARDO AWAD MANZUR,** RUT N°5.398.787-7, por la compra de: 10 Cajas Cubre Objeto, 10 Rollos control Esterilización, por un monto total de $15.800.-(Quince mil ochocientos pesos.-) más IVA.-

II. Adjudíquese la adquisición N°3692-140-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **MEDICALTEK CHILE S.A.,** RUT N°96.696.000-0, por la compra de: 40 Cajas de Agujas desechables N° 23-21-19, por un monto total de $36.000.-(Treinta y seis mil pesos.-) más IVA.-

III. Adjudíquese la adquisición N°3692-140-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **NIPRO MEDICAL CORPORATION,** RUT N°59.077.290-9, por la compra de: 3 Cajas de Jeringa desechable 3cc c/aguja N° 23 x 100 unidades, por un monto total de $ 7.200.- (Siete mil doscientos pesos.-) más IVA.-

IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-140-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **H & R MEDICAL SPA,** RUT N°76.061.404-1, por la compra de: 3 Cajas de Jeringa desechable 1cc, por un monto total de $ 8.700.- (Ocho mil setecientos pesos.-) más IVA.-

V. Adjudíquese la adquisición N°3692-140-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **DIPROMED S.A.,** RUT N°86.397.000-8, por la compra de: 20 Recolectores Orina, por un monto total de $2.700.-(Dos mil setecientos pesos.-) más IVA.-

VI. Adjudíquese la adquisición N°3692-140-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **SOCOFAR S.A.,** RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 1000 Baja de Suero Adulto conexión en Y, por un monto total de $ 85.000.- (Ochenta y cinco mil pesos.-) más IVA.-

VII. Adjudíquese la adquisición N°3692-140-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 7, 8; **HERNAN GALAZ CARREÑO VENTA DE INSUMOS MEDICOS E.I.R.L,** RUT N°76.094.974-4, por la compra de: 100 Férulas

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 2751 /

VIII. Adjudíquese la adquisición N°3692-140-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 10; **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA.,** RUT N°76.042.903-1, por la compra de: 20 Sobres Venda germicida Jelonet, por un monto total de $ 3.500.- (Tres mil quinientos pesos.-) más IVA.-

IX. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"

X. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-

XI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Depto. De Salud.-
- Archivo.-